

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las 7:00 horas del día 2 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número 1532, del centro del municipio, se llevó a cabo la Sesión Permanente de la Jornada Electoral de la Elección del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Hildalila Aguilar Yáñez, Consejera Presidenta; C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Secretario; C. Verónica Vela Loreda, Consejera Vocal; y C. Félix Enrique López Ruíz, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Filiberto Martín Garza de la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Luis Enrique Vargas García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Francisco Aníbal Garza Chávez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. Dora Luz Núñez Gracia, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; C. Francisco Gregorio Fuentes Espinoza, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Rodrigo Zepeda Carrasco, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Diego Iram Salazar Acuña, representante propietario del Partido MORENA; C. Daniel Ramiro Villarreal Zambrano, representante propietario del Partido VIDA NL; C. Tabita Bojórquez Inzunza, representante propietaria del Partido Esperanza Social NL; C. Armando Javier Treviño Torres, representante propietario del Partido Liberal. Acto seguido, el Consejero Secretario llevó a cabo el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Instalación de la sesión permanente de la Jornada Electoral; 4. Informe sobre el primer reporte de

avance en la instalación y apertura de casillas electorales; 5. Segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral; 6. Informe sobre el resultado de la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral; 7. Informe sobre el segundo reporte de avance en la instalación y apertura de casillas electorales; 8. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral; 9. Receso para realizar recorrido de casillas electorales; 10. Informe sobre observaciones durante el recorrido de casillas electorales; 11. Informe sobre el operativo de recepción de paquetes electorales; 12. Informe sobre clausura de casillas electorales; 13. Informe Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); 14. Informe sobre el avance en la recepción de paquetes electorales; 15. Clausura y sellado de las bodegas de paquetes electorales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 3 del orden del día, relativo a la instalación de la sesión permanente de la Jornada Electoral, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario dar lectura a los artículos 25 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14 y 234 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y una vez leídos, se declaró formalmente instalada la sesión permanente de la Jornada Electoral, mencionando que la sesión concluiría hasta que llegue y se resguarde el último paquete electoral y sean cerradas y selladas las bodegas correspondientes. Asimismo, la Consejera Presidenta informó que durante la jornada electoral operará el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), el cual será alimentado con la información que sea transmitida por las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral, durante los recorridos que realicen en las casillas que se les hayan asignado, a fin de darle seguimiento a la instalación y funcionamiento de las mismas. Una vez mencionado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías Municipales Electorales realizar un receso, a fin de esperar a que vaya avanzando la etapa de instalación de las casillas electorales, y reanudar le sesión a las 10:00 horas para informar sobre el avance de dicha actividad, siendo aprobado por unanimidad, declarándose el receso a las 7:09 horas. Siendo las 10:07 horas se reanudó la

8

sesión. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, "Informe sobre el primer reporte de avance en instalación y apertura de casillas electorales", la Consejera Presidenta informó que se tiene un reporte de 379 casillas instaladas y listas para recibir la votación, representando un 24 por ciento del total de las casillas en el municipio. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día relativo a la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la Consejera Presidenta mencionó que en la sesión extraordinaria de la Comisión Municipal Electoral, celebrada el día 26 de mayo, se llevó a cabo la primera verificación de las medidas de seguridad y características en boletas y actas electorales de la elección local, respectivamente, en una primera muestra de 4 casillas generada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral", e informó que durante la jornada electoral se llevaría a cabo la segunda verificación para el mismo efecto por lo que la Consejera Presidenta pidió al Consejero Secretario dar lectura al procedimiento de verificación y una vez leído dicho procedimiento, la Presidencia señaló que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, seleccionó la muestra de las 4 casillas que se tomarán como base para la segunda verificación mencionada. Las 4 casillas resultado de la muestra son las siguientes: 1465 C1, 1049 C2, 1095 C1, 1058 C1 y 1505 B. En ese sentido, de esas 4 casillas, la más cercana fue la 1558 C1, la cual se encontraba ubicada en José Joaquín Herrera s/n Col Rubén Jaramillo; y conforme a lo establecido en el protocolo, fue en esa casilla donde se verificaron las medidas de seguridad en las boletas de ambas elecciones, y revisión de las características del Acta de la Jornada Electoral contenida en el paquete de Diputaciones Locales, y actas de escrutinio y cómputo de casilla de ambas elecciones, sometiendo a consideración de las y los consejeros que sean los Consejeros Secretario y Suplente quienes junto con el Jefe de Oficina se presentaran en la casilla mencionada a realizar la verificación, aprobándose por unanimidad; haciendo uso de la palabra la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México comentó que presuntamente en la casilla 1464 B, 1465 B, 1465 C1 1465 C2 que los oficiales de Fuerza Civil no

8

permitieron la entrada a sus representantes ante la mesa directiva de casilla, comentando que habían levantado denuncia; Haciendo uso de la palabra el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano comenta que en la casilla 1438 C3 las boletas de Ayuntamiento tienen el nombre del candidato de Apodaca; Haciendo el uso de la palabra el representante propietario del Partido Acción Nacional preguntó la cantidad de casillas y porcentaje instaladas a lo que la consejera presidenta informo que un total de 972 casillas que son el 59.19 %. Una vez mencionado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías hacer un receso, a fin de que se realizara la verificación de la documentación electoral en la casilla 1058 C1, y reanudar la sesión a las 12:00 horas para informar sobre el resultado de dicha actividad, siendo aprobado por unanimidad, declarándose el receso a las 10:44 horas. Siendo las 11:30 horas, se reanudó la sesión. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día relativo al informe sobre el resultado de la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la Consejera Presidenta informó que habiendo acudido los Consejeros Secretario y Suplente y el Jefe de Oficina a la casilla 1058 C1, a fin de verificar la documentación electoral, habiéndose revisado la boleta de la elección de Diputaciones Locales con folio 023392, y la boleta de la elección de Ayuntamiento con el folio 083057, así como el Acta de Jornada Electoral contenida en el paquete de Diputaciones locales, y Actas de escrutinio y cómputo de casilla de ambas elecciones, se observó que cumplen con las medidas de seguridad y tienen las características mencionadas con anterioridad, plasmándose lo anterior en el formato de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, el cual se anexa a la presente acta, formando parte integral de la misma. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, "Informe sobre el segundo reporte de avance en instalación y apertura de casillas electorales", la Consejera Presidenta informó que, al momento, había un reporte de 1233 casillas instaladas y listas para recibir la votación, representando un 75 por ciento del total de las casillas en el municipio, haciendo uso de la palabra el representante propietario del Partido Acción Nacional preguntó que pasara con las boletas de la casilla 1438 C3 mencionada con anterioridad, a lo que la Consejera Presidenta informó que ya se

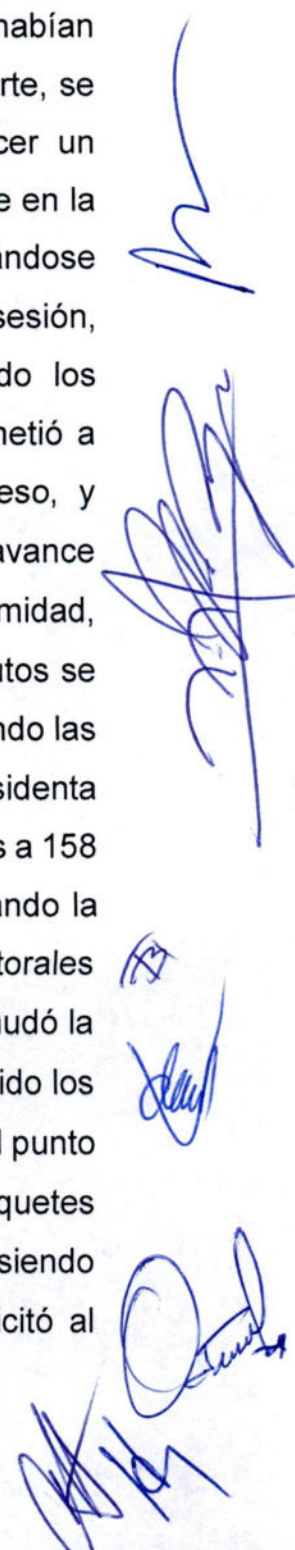
había solucionado esa situación por personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías hacer un receso, y reanudar la sesión a las 15:00 horas, para seguir informando lo referente al desarrollo de la Jornada Electoral, siendo aprobado por unanimidad, declarándose el receso a las 12:07 horas. Posteriormente, siendo las 15:10 horas se reanudó la sesión. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, relativo al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, la Consejera Presidenta informó que al momento no se había reportado ningún incidente en las casillas, por lo que la jornada electoral se iba desarrollando de una manera ordenada. Haciendo uso de la palabra el representante propietario del partido morena denuncia presuntamente diferentes delitos electorales, haciendo uso de la palabra el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano comentó que presuntamente ministeriales estaban dando rondines; haciendo uso de la palabra el representante propietario del partido VIDA NL comentó sobre el presunto robo de las urnas de la sección 1509. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, se sometió a consideración de las Consejerías Municipales declarar un receso, y reanudar la sesión a las 17:00 horas, para realizar un recorrido para observar el desarrollo de la Jornada Electoral en las casillas 1348, 1078, y 1084 siendo aprobado por unanimidad, declarándose el receso a las 15:25 horas. Siendo las 17:10 horas se reanudó la sesión. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al Informe sobre observaciones durante el recorrido de casillas, se informó que al realizarse el recorrido de las secciones seleccionadas se encontró todo sin ningún incidente y con alta participación de la ciudadanía. Para el desahogo del punto número 11, "Informe sobre el operativo de recepción de paquetes electorales", la Consejera Presidenta informó que los paquetes correspondientes a la elección local, una vez clausurada cada casilla, serían trasladados a la Comisión Municipal Electoral, a través de los mecanismos de recolección aprobados por el INE, por lo que se señaló que los paquetes electorales locales se trasladarían de la casilla a través de un Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRYT Itinerante), del cual es responsable la o el Capacitador Asistente Electoral del INE con el apoyo de la o

el Capacitador Asistente Electoral Local, a un Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRYT Fijo), integrado por personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, dispositivo que lo hará llegar a la Comisión Municipal Electoral. Asimismo, informó que al exterior de la Comisión Municipal Electoral se instalaría un operativo para la recepción de los paquetes electorales provenientes de las casillas electorales, por lo que invitó a la asistencia a salir de la sala de sesiones para informarles sobre los detalles de dicho operativo, haciendo uso de la palabra el representante propietario del Partido del Trabajo denunció la presunta participación del titular del ejecutivo del gobierno del estado en el desarrollo de la elección. Para el desahogo del punto número 12, relativo al informe sobre clausura de casillas electorales, la Consejera Presidenta pidió al Consejero Secretario dar lectura a los artículos 285 y 287, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y una vez leído lo anterior, informó que, una vez cerrada la votación y realizado el escrutinio y cómputo, y habiéndose integrado debidamente los paquetes electorales, se clausuraría la casilla, procediendo al traslado de los paquetes electorales de la casilla a la Comisión Municipal Electoral, a través de los mecanismos de recepción y traslado mencionados con anterioridad (CRYT itinerante y, en su caso, CRYT Fijo). Para el desahogo del punto 13 del orden del día, relativo al Informe sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la Consejera Presidenta informó que para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 253 y 255 párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León implementó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), destinado a proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas; dicho programa se encontraría instalado en cada Comisión Municipal, y conforme llegaran los paquetes electorales, se irían capturando los resultados preliminares con el acta correspondiente al PREP, proyectándose los mismos en la Comisión Municipal Electoral, en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo

8

León, publicándose asimismo en diversas páginas de internet y redes sociales. Asimismo, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario dar lectura a los artículos mencionados. Una vez terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías Municipales Electorales hacer un receso, y reanudar la sesión a las 20:00 horas para informar sobre el avance en la llegada de los paquetes electorales, siendo aprobado por unanimidad, declarándose el receso a las 18:12 horas. Siendo las 20:00 horas se reanudó la sesión. Para el desahogo del punto número 14 del orden del día, relativo al informe sobre el avance en la recepción de paquetes electorales, se informó que, al momento se habían recibido los paquetes electorales, correspondientes a 0 casillas. Por otra parte, se sometió a consideración de las Consejerías Municipales Electorales hacer un receso, y reanudar la sesión a las 22:30 horas para informar sobre el avance en la llegada de los paquetes electorales, siendo aprobado por unanimidad, declarándose el receso a las 20:05 horas. Siendo las 22:30 horas se reanudó la sesión, informando la Consejera Presidenta que al momento se habían recibido los paquetes electorales correspondientes a 0 casillas. Por otra parte, se sometió a consideración de las Consejerías Municipales Electorales hacer un receso, y reanudar la sesión a las 00:00 horas del 3 de junio para informar sobre el avance en la llegada de los paquetes electorales, siendo aprobado por unanimidad, declarándose el receso a las 22:35 horas. Siendo las 00 horas con 13 minutos se declaró un receso para reanudar la sesión a las 2 horas con 00 minutos. Siendo las 02 horas con 06 minutos se reanudó la sesión, informando la Consejera Presidenta que al momento se habían recibido los paquetes electorales correspondientes a 158 casillas. Siendo las 04 horas con 15 minutos se reanudó la sesión, informando la Consejera Presidenta que al momento se habían recibido los paquetes electorales correspondientes a 544 casillas. Siendo las 06 horas con 06 minutos se reanudó la sesión, informando la Consejera Presidenta que al momento se habían recibido los paquetes electorales correspondientes a 1074 casillas. Para el desahogo del punto No. 15 del orden del día, relativo a la clausura y sellado de las bodegas de paquetes electorales, una vez que llegaron la totalidad de los paquetes electorales, siendo resguardados en las bodegas electorales, la Consejera Presidenta le solicitó al

g



Consejero Secretario dar lectura al artículo 255 párrafo cuarto de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y una vez leído lo anterior, invitó a las Consejerías Municipales Electorales, así como a las representaciones de los partidos políticos a la clausura, sello y firma, del acceso a las bodegas en las que quedaron depositados los paquetes electorales de Ayuntamiento y Diputaciones Locales. Para continuar, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 256 primer párrafo de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y una vez leído lo anterior, informó que junto con la notificación a la sesión de la Jornada Electoral, se les hizo llegar la información relativa al evento de entrega recepción de paquetes electorales de las elecciones de Diputaciones Locales, por parte de la Comisión Municipal Electoral a la Mesa Auxiliar de Cómputo, el cual se llevaría a cabo el día lunes 3 de junio a las 18:00 horas, por lo que se les invitó a estar presentes en dicho acto. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se declararon terminados los trabajos de la sesión permanente de la Jornada Electoral. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

C. Hildalila Aguilar Yáñez
Consejeraa Presidenta




CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTERREY




C. José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Secretario


C. Verónica Vela Loreda
Consejera Vocal



C. Félix Enrique López Ruíz
Consejera Suplente

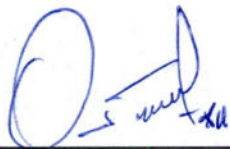


Representante del
Partido Acción Nacional



Representante del
Partido Revolucionario Institucional

Representante del
Partido de la Revolución Democrática



Representante del
Partido del Trabajo



Representante del
Partido VIDA NL

Representante del
Partido Liberal

Representante del
Partido Verde Ecologista de México

Representante del
Partido Movimiento Ciudadano



Representante del
Partido Esperanza Social NL

Representante del
Partido Justicialista

8